



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

**Fecha de clasificación:** 20 de octubre de 2023.

**Área:** Secretaría General

**Confidencial:** Se clasifica el documento de manera parcial en aquellas partes o secciones que contienen datos personales.

**Fundamento legal:** Fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

**Fecha de desclasificación:** N/A

**Rúbrica y cargo del servidor público:**

  
Mtro. José Ricardo Carrasco  
Mayorga; Secretario General del  
H. Congreso del Estado.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

## ACTA DE CONSULTA

I. En Bahía de Banderas, Nayarit, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día lunes once de septiembre de dos mil veintitrés, se lleva a cabo la Audiencia Pública con sede en Bahía de Banderas, Nayarit, del Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 4.3. de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit; efectuándose en las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación, ubicada en calle Benito Juárez #8, colonia Centro, Valle de Banderas, código postal 63730, Bahía de Banderas, Nayarit.

II. Encontrándonos reunidos, en la **Mesa de Consulta letra B** integrada por:

**a. Por parte de las autoridades del Proceso de Consulta:**

	Nombre	Función en la mesa
1	Gustavo David Arellano Puga	Dirige
2	Deissy Monserrat Gracia Luna	Dirige
3	Paola Shantall Verdugo Navarro	Dirige
3	Martha Ocampo Mayorga	Redacción de acta

**b. Personas con discapacidad participantes de esta mesa:**

	Nombre	Edad	Tipo de discapacidad
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Se suprime edad, considerado como información confidencial.	Se suprime discapacidad, considerado como información confidencial.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Se suprime edad, considerado como información confidencial.	Se suprime discapacidad, considerado como información confidencial.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Se suprime edad, considerado como información confidencial.	Se suprime discapacidad, considerado como información confidencial.
---	---	---	---

**c. Asociación u organización de personas con discapacidad participantes de esta mesa:**

	Nombre de la asociación u organización	Nombre de la persona que representa la asociación u organización	Número de personas con discapacidad que representa
1	El Centenario	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	130

III. Personas participantes que han sido debidamente registrados en la lista de asistencia levantada para tal efecto; por lo que, **SE DA INICIO** al Proceso de Consulta en la presente Audiencia Pública, sobre cada uno de los asuntos enlistados e incorporados de manera enunciativa y no limitativa, que parten de la exigibilidad de derechos humanos y de las personas con discapacidad, bajo los siguientes rubros:

**Tema 1.** Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de atención al público.

**Tema 2.** Movilidad inclusiva.

**Tema 3.** Instalaciones inclusivas en las escuelas.

**Tema 4.** Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.

**Tema 5.** Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

**Tema 6.** Representación política de personas con discapacidad.

**Tema 7.** Lengua de Señas Mexicanas e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.

**Tema 8.** Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.

IV. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que podrán abordar con libertad, algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

los derechos de las personas con discapacidad, aún y cuando no esté señalado en la lista anterior. Tema que será recibido y enumerado, para ser sometido al análisis de las iniciativas y trabajos legislativos que se turnen a las Comisiones competentes del H. Congreso del Estado de Nayarit.

V. Se procede a preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si tienen conocimiento previo del contenido de las iniciativas relacionadas a los temas de consulta enlistados en el inciso III, mismas que fueron difundidas en resúmenes (versiones de lectura fácil), contenido íntegro de las iniciativas, y respectivos videos de Lengua de Señas Mexicana, audio y video subtulado, todos ellos disponibles en el micrositio <https://congresonayarit.gob.mx/consulta-personas-discapacidad/>, así como difundidos en radio y televisión. De lo cual, cada persona manifiesta que **sí conoce de forma previa** el contenido de los temas a consultar.

VI. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que con independencia de su participación en esta mesa, conforme a la BASE TERCERA de la Convocatoria para llevar a cabo el Proceso de Consulta previa, estrecha y activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit emitida el 17 de agosto de 2023, existe la posibilidad aún de presentar más opiniones, observaciones y propuestas sobre los temas de consulta, a través de las modalidades: Presencial, Documental y A distancia.

VII. Acto continuo, se procede a enlistar los temas de la consulta, para preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si es su deseo ejercer su derecho de consulta, y expresar u otorgar opiniones, observaciones y propuestas:

**Tema 1. Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios de estacionamientos privados de atención al público.**



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Se propone reformar la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, para que se pueda multar a las personas que no respeten y se estacionen en espacios reservados para personas con discapacidad o rampas para su uso en los estacionamientos de los centros comerciales, tiendas y otros establecimientos.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que se haga un listado de todas las personas en el Estado de Nayarit que tengan una discapacidad y si tienen vehículo le pongo un distintivo y que no se cobre porque habría un abuso y te va a obligar a que lo compres entonces si el estado hace un listado y se les dé un distintivo a su vehículo. Lo que quiere es que sea oficial el gafete no es oficial.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Se tiene un gafete tienen un listado que se respete lo de la discapacidad a nivel federal.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.

## Tema 2. Movilidad inclusiva.

Se propone reformar la Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit, para que las personas con discapacidad tienen derecho a moverse de un lugar a otro en las mejores condiciones, por su cuenta, de manera segura, en transporte público de calidad, en caminos que sirvan para sus necesidades. El gobierno deberá hacer lo posible para hacerlo.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Cuando construyan caminos, carreteras, equipamientos urbanos, infraestructura y señalización de movilidad deberán atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Deberá concientizarse a las personas sin discapacidad sobre las necesidades de las personas con discapacidad.

Se dará participación a dos representantes de las personas con discapacidad y sus organizaciones que los representan en un observatorio ciudadano de movilidad.

Además, se propone que las personas con discapacidad puedan obtener su licencia de conducir en igualdad de condiciones que las demás personas.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	No	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se concienticen los diputados y todo el aparato como son asesores administrativos y que ellos sean los primeros garantes que pongan el ejemplo de concientizar a los que no tienen discapacidad con los que si la tienen ser el primer participe, no se puede educar por decreto se debe educar con el ejemplo quiero que la sociedad se concientice con el ejemplo las palabras convencen, pero el ejemplo</li> <li>2. Quitar la palabra discapacitado somos personas diferentes se ejerce un estigma hacia mi decir discapacitado que no se me etiquete.</li> </ol>

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	No	No realizó propuesta.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	No	No realizó propuesta.

### Tema 3. Instalaciones inclusivas en las escuelas.

Se propone reformar la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y establecer que las instituciones de gobierno hagan el esfuerzo de construir en las escuelas rampas, barandales, señales incluyentes, espacios con dimensiones adecuadas para personas en silla de ruedas, con acompañantes, con bastón, etcétera

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	No	1. Se obligue al gobierno a que todos los planteles y edificios públicos deben tener todas las instalaciones inclusivas
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.

**Tema 4. Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.**



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Se propone reformar la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y reconocer el derecho de las personas trabajadoras de las instituciones de Gobierno Estatal o municipales, para que se ajusten sus horarios de trabajo cuando cuidan a personas con discapacidad o a personas con alguna enfermedad terminal.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que sea para todos no solo para trabajadores del estado.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.

#### Tema 5. Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

Se propone reformar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Nayarit, y que con ello las canchas y demás espacios deportivos tengan equipamiento para personas con discapacidad.

El gobierno deberá construir y conservar espacios deportivos con equipamiento para personas con discapacidad, como rampas, barandales, entre otros más, tomando en cuenta a las personas con discapacidad para realizarlo.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprimen 4 nombres por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Sí	1. También se acondicionen las que ya están establecidas.
2		Sí	1. Realización de torneos, vinculación deportiva constante. 2. Integrar disciplinas acordes a las personas con discapacidad.
3		Sí	1. Personal capacitado que esté al resguardo del centro deportivo especializado a las personas con discapacidad.
4		Sí	1. Tener secciones de acuerdo a las discapacidades. 2. Contar personal médico especializado.

#### **Tema 6. Representación política de personas con discapacidad.**

Se propone reformar la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y con ello dar una candidatura a diputada o diputado del Congreso del Estado de Nayarit de forma exclusiva para una persona con discapacidad.

Propone que las autoridades electorales y partidos, procuren la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad.

Asimismo, que los partidos políticos postulen a personas con discapacidad, y que los lineamientos para la postulación de candidatos, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Más de una candidatura para personas con discapacidad, esto de acuerdo a la población con discapacidad con la que cuenta Nayarit.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.

#### **Tema 7. Lengua de Señas Mexicana e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.**

Se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Nayarit, y con ello, garantizar que las personas que tienen alguna discapacidad auditiva puedan aprender en la Lengua de Señas Mexicana, que se promueva desde las instituciones educativas el uso y aprendizaje de esa lengua.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que en las dependencias e instituciones gubernamentales exista personal que pueda dar atención a las personas con discapacidad.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

2	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Si	1. Que cada dependencia o institución gubernamental cuente con números de atención especializado para personas con discapacidad.
3	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Si	

### Tema 8. Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.

La ley involucrada, es la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit y en relación a ella, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en sentencia del Tribunal en pleno dentro del expediente de Acción de Inconstitucionalidad 65/2022 de fecha 06 de junio de 2023, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo siguiente:

El Congreso debe preguntarles a las personas con discapacidad si quieren participar de forma directa o con su representante legal en los trámites del procedimiento por el que el gobierno les pudiera retirar la propiedad de un bien o derecho, se tome la posesión de una cosa de manera temporal o se le limite a una persona particular de poder vender, regalar o intercambiar un bien, por buscar un beneficio para todas las personas de la comunidad, donde se les pagará por los bienes afectados.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Si	No realizó propuesta.
2	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Si	No realizó propuesta.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

<b>3</b>	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	No realizó propuesta.
----------	---	----	-----------------------

VII. Además, se hace constar, la recepción de las siguientes opiniones, observaciones y propuestas, en relación a los temas de consulta y/o diversos temas de interés de las personas con discapacidad:

	Nombre de quien propone	Propuesta
<b>1</b>	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realzar mesas de diálogo, foros y consultas a personas con discapacidad en diferentes zonas del estado.</li> <li>2. Adecuar la infraestructura de plazas públicas, centros comerciales, lugares de entretenimiento para personas con discapacidad.</li> </ol>
<b>2</b>	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la tarifa del transporte público para personas con discapacidad sea más baja.</li> <li>2. Se habilite la clínica No. 27 en Valle de Banderas tiempo completo.</li> <li>3. Descuento obligado en servicios públicos a personas con discapacidad.</li> </ol>

VIII. Una vez desahogados los puntos relativos a las iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado, se les comparte un cuestionario por parte del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con cinco preguntas, tres relativas a la representación política y dos a la acreditación de pertenencia, con la intención, en su caso, de que sirvan como insumo para emitir posibles medidas afirmativas para las personas con discapacidad en el Proceso Local Electoral Ordinario 2024.

Se les comenta que también se incluye un aviso de privacidad y se da lectura al primer párrafo; se lee cada una de las preguntas y se pide a las personas presentes que apoyen dando respuesta en la hoja cuestionario que se entrega. Cuestionarios que, se agregan en la presente acta como anexo en 3 ejemplares originales.

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

IX. Sin más asuntos por consultar en la presente mesa, se agradece la asistencia de cada una de las personas que participan, y se da por concluida a las dieciocho horas con diecisiete minutos del mismo día en que se actúa.

#### Firma de las personas participantes de la mesa

	Nombre	Firma
1	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
2	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
3	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

#### Firma de las personas responsables de la mesa

	Nombre	Firma
1	Gustavo David Arellano	
2	Martha Ocampo Mayorga	
3	Deisy Monsserat Gracia Luna	



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

4	Paola Shantall Verdugo Navarro	
---	--------------------------------	---

### Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí  
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales  
 Presidencias municipales  
 Sindicaturas  
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí  
 No

### Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí  
 No

En caso de contestar sí, ¿qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública  
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
 Otro POV Especialista del caso.

### Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí  
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales  
 Presidencias municipales  
 Sindicaturas  
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí  
 No

### Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí  
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública  
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
 Otro \_\_\_\_\_

### Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

### Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro \_\_\_\_\_